

15 de febrero de 2025

¡Buenos días!

Cordial saludo,

La Inspección de Policía Cuarto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar un total de 8 resoluciones:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	N° COMPARENDO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCION
1	JUAN CAMILO ROYERO BALDOVINO	1017243955	05-631-6-2024-1693	2025001024	14/02/2025
2	MANUEL JOSE ESTRADA RODRIGUEZ	1125280997	05-631-6-2024-1700	2025001026	14/02/2025
3	DIOMEDY DE JESUS TAMAYO BEDOYA	70419521	5-63107068	2025000741	6/02/2025
4	DANIELA SALDARRIAGA MEDINA	1039463243	5-63106504	2025000742	6/02/2025
5	OSCAR ENRIQUE ALVAREZ RODRIGUEZ	24634854	05-631-6-2021-1852	2025000745	6/02/2025
6	SEBASTIAN RAMIREZ URIBE	1037664407	05-631-6-2021-854	2025000737	6/02/2025
7	JESUS OCTAVIO PEÑA ALDANA	CE. 235555327	05-631-6-2024-1549	2025000998	13/02/2025
8	DAVID DE JESUS GIRON PARRA	15349841	05-631-6-2024-1541	2025001046	15/02/2025

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

Muchas gracias.

Atentamente,

MARTA LUCIA ARANGO BERRIO
Inspectora de Policía